

ANTE CUALQUIER RIESGO,
PROTEGEMOS TU MERCANCÍA EN CARRETERA



Seguro GMX para carga en tránsito

De acuerdo con cifras de la CANACAR, cada año se mueven alrededor de un millón de toneladas de productos a través de diversos tipos de transporte.

GMX Seguros consciente de la fuerte movilidad de mercancías en México, cuenta con la línea de negocios para cubrir los traslados de las mismas; de principio a fin.



¿QUÉ ES?

Es una póliza diseñada para proteger el valor de la carga que se transporta a diario y los riesgos que pudiera enfrentar, no solo por temas de robo de mercancía, si no por los riesgos inherentes al traslado.



¿PARA QUIÉN ES?

- Empresas transportistas.
- Compañías de logística.
- Dueños de mercancía, aún cuando sean transportadas por terceros.



COBERTURAS

Riesgo Ordinario de Tránsito

- Embarques marítimos.
 - Incendio, rayo o explosión.
 - Encallamiento, varadura o hundimiento de buque.
 - Abordaje o colisión del buque con cualquier objeto fijo o flotante.
 - Pérdida de bultos por entero caídos al mar durante las maniobras de carga, transbordo o descarga.
 - Contribución por: Sacrificio de avería gruesa o gastos de salvamento, según lo estipule el conocimiento de embarque o las leyes mercantiles o de navegación nacionales o extranjeras.
- Embarques terrestres y/o aéreos.
 - Incendio, rayo o explosión.
 - Caída de avión, descarrilamiento de ferrocarril, colisión o volcadura del vehículo de transporte terrestre empleado, incluyendo rotura de puentes o hundimiento de éstos o de embarcaciones cuyo empleo sea indispensable para complementar el tránsito terrestre.

Coberturas Adicionales

- Robo total.
- Robo de bulto por entero y parcial.
- Mojadura.
- Oxidación.
- Contacto con otras cargas, manchas y contaminación por otras cargas.
- Rotura.
- Rajadura.
- Abolladura, raspadura, dobladura y/o desportilladura.
- Mermas.
- Derrames.
- Baratería del capitán o de la tripulación.
- Barredura y/o echazón, siempre y cuando sea buque porta-contenedor.
- Bodega a bodega.
- Maniobras de carga y descarga.
- Huelgas y alborotos populares.
- Guerra a flote y/o aérea.
- Renuncia de subrogación contra filiales/subsidiarias.
- Daños a la mercancía por descompostura del Sistema de Refrigeración, se excluye por falta de mantenimiento.
- Estadía en recintos fiscales y/o aduanales – especificando por cuántos días.
- Desempaque diferido – especificando por cuántos días
- Rapiña, ratería, pillería y hurto a consecuencia de un R.O.T.



CONSIDERACIONES

Cualquiera que sea la vía de traslado: aérea, marítima, terrestre o combinada; en territorio nacional, importaciones y exportaciones; en contenedor abierto o cerrado; mercancía nueva o usada.

Contamos con diferentes modalidades que se adaptan a cada necesidad:

Específica por viaje: Se cubre un solo embarque, cualquiera que sea el medio de conducción, un origen y un destino.

Anual a pronóstico con ajuste al final de la vigencia: Se cubren todos los embarques realizados durante la vigencia de la póliza, con territorialidad definida. Al finalizar la vigencia se reportan los embarques reales.

Anual a pronóstico con declaración mensual: Se cubren todos los embarques realizados durante la vigencia de la póliza, con territorialidad definida. Mensualmente se presenta la declaración de embarques realizados y se cobra la prima correspondiente.



ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS RECLAMACIONES

GMX Seguros cuenta con una amplia red de especialistas en la atención de reclamaciones en todo el territorio mexicano. Nuestros conocimientos y experiencia son decisivos para el adecuado manejo de cualquier reclamación.



PUNTO DE VENTA EN LÍNEA

Cotiza, emite y paga en línea.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX.
Col. Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,
Álvaro Obregón, México, CDMX 01050.

www.gmx.com.mx